3 de marzo de 2021 9209

## III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

## Universidad de Castilla-La Mancha

Extracto de 24/02/2021, de la Universidad de Castilla-La Mancha, de la convocatoria de ayudas a la investigación del Departamento de Filosofía, Antropología, Sociología y Estética de la Universidad de Castilla-La Mancha 2021. BDNS (Identif.): 550943. [2021/2143]

BDNS (Identif.): 550943

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/550943)

Primero. Beneficiarios.

Podrán solicitar estas ayudas los profesores del Departamento de Filosofía, Antropología, Sociología y Estética de la Universidad de Castilla–La Mancha de manera individual, así como los grupos de investigación dirigidos por un profesor del Departamento que tenga la condición de Doctor.

Segundo. Objeto.

Se dotan ayudas económicas para sufragar los costes relacionados con la investigación, para los que no sea posible optar a otro tipo de cobertura presupuestaria. Por ello, quedan expresamente excluidas de esta convocatoria las estancias de investigación, contratación directa de personal, becarios o servicios, asistencia a Congresos o Jornadas Científicas, y traducción y revisión lingüística o gastos de publicación de artículos.

Tercero. Bases reguladoras.

Las bases reguladoras forman parte de la convocatoria que puede consultarse en la página web https://www.uclm.es/departamentos/filosofia/convocatorias.

Cuarto. Cuantía de las ayudas.

El presupuesto de esta convocatoria asciende a 3.000 euros. No se establece un número concreto de ayudas a financiar en la convocatoria.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes permanecerá abierto hasta el 15 de marzo de 2021.

Albacete, 24 de febrero de 2021

El Director del Departamento de Filosofía, Antropología, Sociología y Estética P.D. del Rector (Resolución de 23/12/2020, DOCM de 05/01/2021) MANUEL JACINTO ROBLIZO COLMENERO